



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06/15
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 03.03.15**



La sesión del Consejo se inició a las 8:10 am. Presidida por el Dr. ARTURO ALVARADO, Decano Encargado de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. PEDRO A. NAVARRO R.
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF. RICARDO BLANCA
PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. ANA M. MARCANO E.

SUPLENTE:

BRA. FRANYELIN A. COLINA E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF. NINA POLANCO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. NORIS RODRIGUEZ
PROF. JUAN DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
INST. ANATÓMICO
INST. INSTITUTO DE BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Profesora **CARMEN CABRERA**, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobado con la inclusión del siguiente punto:**

1. En atención a la invitación realizada por este Cuerpo, se presenta a la sala de sesiones el Sr. Albert España, Jefe de la Dirección de Seguridad de la Universidad Central de Venezuela, a fin de tratar la situación de inseguridad que vive actualmente la UCV.
2. Oficio N° 132/ de fecha 03.03.15, emitido por la Profesor Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando **PERMISO** para ausentarse de las actividades de la Universidad, desde el día martes 10.03.15 hasta el 24.03.15, quedando como Jefa encargada la Profesora Yaira Mathison.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 05/15 DEL 24.02.15 (APROBADA)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Arturo Alvarado (E) informó:**

1. En primer lugar, vamos a actualizar al Cuerpo sobre las diligencias que se han hecho, por parte de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social del Vicerrectorado Administrativo, ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS):

- El día 24 de febrero se efectuó una reunión en la cual se acordó realizar la entrega de todo expediente devueltos por la OPSU, a fin de que el IVSS los revise e informe lo procedentes y rechazados, en vista de que el IVSS mantiene la posición de otorgar las prestaciones dinerarias a los trabajadores que cumplen con los requisitos para optar a las pensiones, cuyas cotizaciones no hayan sido cargadas por acta de débitos y créditos.
- Se realizó la consignación 265 expedientes, acotando la UCV, que se requiere se suministre información detalladamente, en cada uno de ellos, el motivo de la devolución y en caso de ser por acta de debito o crédito, cuantas cotizaciones fueron levantadas en acta.
- La UCV expuso las situaciones de los trabajadores en cuanto a las matrices de corrección para optar posteriormente al beneficio, indicándose, por parte de la Consultora Jurídica, que no se realizaran correcciones a fechas de ingreso reales de los trabajadores.
- Se coordinó el cierre de la reunión con el Dr. Ortega, que los expedientes deberían ser remitidos directamente a su persona, en la oficina del IVSS, sede Altagracia. Se fijó la próxima reunión para la próxima semana, en la cual se definirá los lineamientos y criterios para conciliar las cuentas con los números patronales de la UCV.

No es 100% avance pero, por lo menos, hay algo en relación a lo que teníamos anteriormente.

2. En otro orden de idea, la semana pasada se aprobó en el Consejo Universitario el contrato de arrendamiento para la Escuela de Enfermería, la cual es con la Compañía Telefónica Movistar, por concepto de una antena repetidora de telefonía celular que tienen en la escuela, y se logró que el canon de arrendamiento fuese directamente imputable a las cuentas para alimentar a la Escuela de Enfermería, (modificaciones en su totalidad, fachadas, tipo de pintura, etc).
3. El CNU, el lunes pasado fue suspendido, una vez convocado, porque aparentemente, el Ministro de Educación Superior tuvo que viajar con el Presidente de la República a Trinidad y Tobago. Se convocó para el día siguiente y fue diferido por falta de quórum.
4. El día jueves se reunió la Comisión del Consejo Universitario para tratar el problema del Hospital Universitario de Caracas (HUC), en el cual fue consignado el documento que se modificó y se leyó en este Consejo de Facultad.
5. Considero que nosotros como Cuerpo Colegiado de la Facultad de Ciencias de la Salud deberíamos trabajar al respecto de la Resolución 8610, sobre todo después de que la máxima autoridad de la Iglesia se pronunciara sobre la No Violencia en el País, creo que pudiésemos aportar, sobre todo en lo que es el criterio del uso del arma de fuego, que es algo que internacionalmente no está permitido. Si el Cuerpo lo asume de esa forma y lo considera de interés, lo colocaremos como punto de agenda para ser discutido posteriormente.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:**

Solicito, nuevamente, al Cuerpo de Directores de Escuelas e Institutos, que tienen pendiente el currículo de sus profesores designados para Jefatura de Departamento y Cátedra, que los envíen a la brevedad posible, ya que está retardado el trámite ante el Consejo Universitario. Sé que han hecho un esfuerzo, ya nos han llegado algunos, pero todavía tenemos un déficit importante.

Quiero informar al Cuerpo, que el equipo de grabaciones del Consejo de la Facultad, que tiene más de 14 años en servicio, en este momento, graba perfectamente, siempre que estén sentados en los puestos que tienen micrófonos, pero desde la semana pasada está presentando problemas la lectora óptica de dicho equipo, ya que no está

realizando la copia en los CDs, necesario para la realización del Acta. Ya se envió la comunicación correspondiente a la Coordinación Administrativa, para considerar la posibilidad de que a través de un servicio express podamos lograr la limpieza de la lectora óptica del equipo como emergencia, para agilizar el trabajo, igualmente se les solicito al Decano y Coordinador Administrativo la compra de un nuevo equipo. Razón por la cual se les ha solicitado consignar los informes por escrito, a fin de agilizar el trabajo de Secretaría.

Igualmente, se les agradece a los Profesores que remiten sus informes, por correo electrónico, que envíen un solo informe, ya que trae inconveniente, retrasa la elaboración del acta y puede pasar que el personal no revise el correo y no aparezca el nuevo documento en el acta. Igualmente, se debe tratar de que las correcciones que se hagan sean de fondo y estén ajustadas a lo planteado.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No presentó informe

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No presentó informe

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Josefa Orfila, informó:

1. Les comunicamos que a la presente fecha hay 4583 inscritos en la EDACI-UCV Ciencias de la Salud. El sitio web para la inscripción en línea permanecerá abierto hasta el día 15 de marzo a la 12:00m.

2. Finalizó el proceso de solicitud de cupos por las siguientes modalidades:

- **Egresados**
- **Cambio de Carrera (Resolución 158)**
- **Equivalencias.**

Durante la semana del 02 de marzo al 06 de marzo se estarán recibiendo los recaudos de los solicitantes a fin de proceder a la selección final y posterior envío a este Consejo de Facultad.

3. Solicitamos a las diferentes escuelas, vía correo electrónico, los cronogramas de recepción de solicitudes de Estudios Simultáneos con la finalidad de establecer un plan de trabajo en esta dependencia que conduzca a su pronta y oportuna aprobación por parte del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

El Consejo de Escuela acordó rechazar la aplicación del decreto 8610 orientado al control de las protestas autónomas y exigir su derogación. Actualmente se encuentra en la elaboración de un documento que se presentará para su aprobación en el próximo Consejo de Escuela.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

No presentó informe.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Benito Infante informó:

Juramentada la Representación Estudiantil al Consejo de Escuela:

Principales: Bachilleres: Jaime Andrea y Da Silva Mandela

Suplente: Bachillera: De Sousa Katherine.

La Escuela de Nutrición y Dietética finalizó los exámenes de reparación y nos preparamos para el periodo de inscripción para el próximo semestre. Las inscripciones se inician el 09.03.15 y el semestre el 16.03.15.

El 27.02.15, se terminó satisfactoriamente el Curso de Diplomado, Coordinado por la Escuela de Nutrición y Dietética, "Lactancia Materna: Salud para toda la vida". El mismo contó con la inscripción de profesionales de diferentes instituciones públicas y privadas.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Nina Polanco informó:

Deseo informar que en este fin de semana pasada, irrumpieron en los cubículos de la Cátedra de Matemáticas, a través de las ventanas ubicadas en la parte trasera del Edificio Sede.

Igualmente quiero recordar la falta de vigilancia, tanto en el Edificio Sede como en el Galpón. Esta situación ha ocasionado que las clases no se puedan iniciar en las horas programadas (7:00 am) en el galpón, ya que permanece cerrado. Además de esta, ha habido hurtos en el galpón por la entrada de extraños al mismo.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

El Instituto Anatómico se expresa como vocería de la preocupación de empleados de Superlim, que han manifestado su posible incorporación como personal UCV.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

No presentó informe

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Juan de Sanctis informó:

Nuevamente se está presentando problemas en los insumos para las pruebas diagnósticas y reactivos. No hemos podido concertar una reunión con Consalud. Varios proveedores han incrementado los costos debido a que en las importaciones el impuesto se calcula dependiendo del monto a tasa SIMADI del día. Los reactivos o repuestos que se adquirieron por SICAD 2 a Bs. 50% del monto calculado a la primera tasa. Dicho incremento se va a ver reflejado en los costos del servicio.

Estamos a la espera de los cargos administrativos, solo 2 de los 4 cargos vacantes salieron a concurso y estamos a la espera de las evaluaciones. Requerimos más celeridad en este punto.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

1.- Esta Representación Profesoral llama la atención, a lo informado por el Decano Encargado, en relación a las diligencias de la UCV ante el IVSS. En el mes de enero de 2015, me reuní con el Vicerrector Administrativo, a fin de tratar este asunto, el Vicerrector en esa oportunidad me habló del Recurso de Amparo Constitucional que adelantaba la UCV contra el IVSS, por la negativa del IVSS de atender el pago por concepto de Pensión de Vejez del Personal con la edad exigida para disfrutar de este beneficio, igualmente tuve la oportunidad de leer el informe que presento el Vicerrector Administrativo al Consejo Universitario la semana pasada y para nada hace mención en su informe a este Recurso de Amparo Constitucional y yo pregunto: Hay tal Recurso?

2.- Continúa la anarquía y el desconocimiento del orden académico en la Oficina de Registro y Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", desde hace aproximadamente dos semanas la Jefa de esa Dependencia, Licenciada Ninel Lucena está enviando oficios a la Cátedra de Salud Pública de la mencionada Escuela, dirigidos a la Profesora Fiorella Perrone, como Jefe de la mencionada Cátedra. Desconociendo al único Jefe de la Mencionada Cátedra, el Profesor Titular Doctor Rómulo Orta Cabrera. La semana pasada informe de esa situación irregular, mostré las evidencias de este asunto y le solicite al Director de la mencionada Escuela, atendiera oportunamente e informara adecuadamente a esa dependencia de detener ese procedimiento ya que esa designación está diferida en el Consejo Universitario y por lo tanto hasta que el C.U. no decida al respecto, el único Jefe de esa Cátedra es el Profesor Titular Doctor Rómulo Orta Cabrera, quien viene desempeñándose como Jefe de esa Cátedra desde el período 2012-2014. A pesar de ello, continúan llegando oficios, ahora dirigidos al Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social, para que este se los haga llegar a la Profesora Fiorella Perrone, por lo tanto le recuerdo al Director de la mencionada Escuela que debe atender este reclamo, está obligado a velar por el orden institucional.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

Se extiende una invitación a todos los Profesores de la Facultad de Medicina a participar en la iniciativa estudiantil de recolección de firmas para fijar una posición nacional en centro de la recién aprobada Resolución 008610, la cual se considera que viola derechos constitucionales y humanos.

Reafirmar la importancia de hacer una reunión entre la Dirección de Seguridad UCV, representación del Decanato, diferentes Directores de Escuela y representación estudiantil. En el caso de que ya exista la disposición de realizarla, solicitamos con urgencia se concrete la fecha pronta.

Informamos sobre la gran disponibilidad de cada uno de los Centros Estudiantiles de hacer, conjunto a los Directores de escuelas respectivos, diagnósticos de seguridad para que se señalen problemas y aporten soluciones. Dichos informes serían de gran utilidad para la reunión con Seguridad UCV.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF06/15

03.03.15

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para consideración del Cuerpo, **SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS.**

El Dr. Arturo Alvarado realiza lectura del documento, a fin de realizar las modificaciones pertinentes, de acuerdo a las sugerencias del Cuerpo.

El **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS (HUC)** comenzó a funcionar el 16 de Marzo de 1956 como un centro asistencial, científico y académico, con la más moderna estructura para la época. Sirve de sede a los estudiantes de pregrado de las Escuela de Medicina " Luis Razetti", Nutrición y Dietética, Enfermería y Bioanálisis pertenecientes a la Facultad de Medicina de la Universidad Centra de Venezuela (**UCV**). Durante más de 50 años ha sido ductor de la docencia, asistencia e investigación biomédica en el país.

El 16 de enero de 1959, se consagró el HUC como un hospital adscrito al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. El Director era nombrado por el Ejecutivo Nacional a partir de una terna escogida de mutuo acuerdo entre el Rector de la UCV y el Ministro de Sanidad y Asistencia Social. La UCV ha tenido participación y debe seguirla teniendo en el nombramiento de su Consejo Directivo (**CD**).

La mayoría de los Directores anteriores al actual, eran miembros del personal docente de la Facultad de Medicina, lo cual permitió un armónico funcionamiento de sus Cátedras y Servicios. La Facultad de Medicina percibe que la relación entre la Dirección de HUC y el Cuerpo Médico-Docente quienes en un número importante son profesores de la Escuela Luis Razetti (alrededor de 200) ha sufrido un importante distanciamiento en los últimos años.

Desde principios de los años 1960, el HUC comenzó a formar los médicos que necesitaba el país y con más de 59 postgrados formó los especialistas que a su vez crearon escuelas médicas a todo lo largo de la geografía venezolana. Entre sus egresados cuenta con reconocidas personalidades nacionales e internacionales en el ámbito de la medicina. En la actualidad cuenta con 35 Programas de Postgrado (34 Especializaciones, 1 Maestría) y 16 Cursos de Ampliación del Conocimiento todos ellos avalados por la UCV.

A lo largo de los 57 años de existencia, este hospital ha pasado por múltiples crisis pero la actual rebasa todo lo que ha vivido anteriormente ocasionada entre varios factores por:

El Director del HUC **Dr. José Vladimir España** a finales del mes de noviembre solicitó un permiso y se informó en CD que puso su cargo a la orden del MPPPS, encargándose el subdirector del hospital, Dr. Manuel Capdevielle. El Estatuto Orgánico contempla esta figura ante la ausencia del Director. Como precedentes pueden citarse los casos de los Dres. Pedro Páez Camargo, Rafael Orihuela y Francisco Hernández. La ministra del PPS está al tanto de esta situación.

El Estatuto Orgánico fue modificado en el primer período presidencial del Dr. Rafael Caldera. Para proceder al nombramiento de un nuevo Director, se propone un grupo de 6 profesionales escogida por el MPPPS quien la presenta al Rector de la UCV. De allí se seleccionan 3 de los 6 postulados. Esta terna se hace del conocimiento del Presidente de la República quien procede a realizar el nombramiento en propiedad por ser el HUC un Instituto Autónomo.

El Consejo de la Facultad de Medicina ya le solicitó a la Rectora y al MPPPS que se proceda según el estatuto, dada la necesidad imperiosa de tener estrategias claras para solventar la crisis actual.

Además, consideramos que se debe enfatizar el rol que mantiene la UCV a través de sus Escuelas de la Facultad de Medicina, siendo el HUC donde asisten sus estudiantes de pre y post grado, por lo cual ha de mantenerse una relación más estrecha entre el CD del HUC y la UCV, ofreciéndose la asesoría con el talento humano que pertenece a la Universidad para cooperar en la Gerencia adecuada del hospital y así prestar el servicio al paciente de manera óptima y eficiente.

SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL HUC:

En los actuales momentos las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo, han sido implementadas de forma parcial. La colocación de cámaras fue realizada mediante un proyecto del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para la transmisión de imágenes en tiempo real se requiere un ancho de banda equivalente a 100 Mbytes siendo la capacidad actual de 5 Mbytes lo cual está siendo atendido por CANTV. La distribución de brazaletes de identificación ha sido parcial al igual que la restricción de horarios de visita, carnetización del personal, etc.

Se colocaron rejas en las entradas, modificando la fachada del edificio previa notificación a COPRED. Se planteó la revisión de la nomina de personas de seguridad del hospital, pero al parecer esto no ha detenido la violencia e inseguridad dentro del HUC ya que continúan los atracos a pacientes, médicos y empleados creando una crisis humanitaria para todos los que laboran allí. Se ha observado la presencia de una guardia especial desvinculada de la seguridad del hospital.

Es de todos conocido la presencia cada vez mayor de motorizados, buhoneros y taxis en la inmediaciones del hospital. El Rectorado y el Consejo Universitario manifestaron su disposición a resolver en conjunto con el Ministerio del Interior, Justicia y Paz mediante la implementación de Puestos de Control a las entradas de la UCV, la colocación de las puertas, la reubicación de los mototaxis y taxis y la restricción del ingreso de motorizados al campus universitario.

PRESUPUESTO

En los últimos años el presupuesto del HUC no ha aumentado de manera acorde con sus necesidades y la inflación. El presupuesto aprobado para el año 2014 fue de 1.200.000.000 de Bolívares el cual fue reconducido por la figura de los créditos adicionales hasta 2.700.000.000 de Bs.

Para el año 2015 se solicitaron aproximadamente 3.000.000.000 de Bs siendo aprobados 1.500.000.000 lo cual representa el 50% por tanto se solicitará lo faltante nuevamente vía crédito adicional. De este monto aprobado, el 93% corresponde a pagos del personal y sólo 440 millones de bolívares para funcionamiento.

Esto origina una importante crisis para la adquisición de los suministros de insumos médico quirúrgicos y medicamentos a lo cual hay que agregar la deuda que el HUC presenta con sus proveedores. La proyección es que este presupuesto solo alcanzará hasta el mes de abril de 2015.

AFECTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE PREGRADO Y POSTGRADO

La crisis que vive el hospital crea un problema en la formación de los todos nuestros estudiantes del área de Ciencias de la Salud, ya que al no tener insumos no se pueden realizar las exploraciones ni el manejo apropiado de los pacientes en las salas clínicas, laboratorios, conductas nutricionales, etc.

La falta de insumos impide la resolución de los problemas afectando, tanto a los pacientes como al personal médico de las distintas especialidades e incide en que la enseñanza no sea acorde con la medicina moderna, esto se refleja en algunas Cátedras-Servicio como Cirugía Cardiovascular que declaró un cierre técnico en diciembre por falta de material médico quirúrgico. Neurocirugía ha visto disminuidas al mínimo sus intervenciones por falta de insumos. Las Cátedras de Pediatría atienden a los niños con lo poco que tienen, las de Cirugía han transformado toda actividad quirúrgica en electiva, las de Medicina no poseen insumos ni medicamentos. Estamos viendo la historia natural de las enfermedades sin poder intervenir como médicos o profesionales afines.

Por último, es el paciente quien al final sufre toda esta problemática donde se ha mencionado que ha alcanzado dimensiones de crisis humanitaria. El paciente debe estar informado de lo que ocurre a fin de explicarle sus derechos como le corresponde de acuerdo a la ética médica.

PROPUESTAS:

- Proceder de acuerdo con el Estatuto Orgánico para nombrar a un nuevo Director.
- Asignación de Presupuesto acorde con las necesidades de un Centro Asistencial de su rango.
- Honrar con los acuerdos en materia de seguridad interna y externa.
- Dotar a la brevedad posible a las Cátedras-Servicios de todo el Material Médico-Quirúrgico necesario para su apropiado funcionamiento.

DECISIÓN:

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina presentará documento que sirva de insumo a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario.

SECRETARIA DEL DECANO

6.2. CF06/15

03.03.15

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta **DERECHO DE PALABRA**, a ser ejercido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de esta Facultad, a fin de informar al Cuerpo sobre el **Organigrama Estructural de la Facultad de Medicina, nueva propuesta marzo – 2013**, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 10.04.12, en vigencia a partir del 01.01.15. Hora: 9:30 am

- **Diferido CF04/15 del 10.02.15**
- **Diferido CF05/15 del 24.02.15**

Se presentó a la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de esta Facultad, con el fin de transmitir a este Cuerpo información sobre el nuevo Organigrama Estructural de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela. Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 10.04.12, en vigencia a partir del 01.01.15.

Finalizada la presentación del Lic. Leonel Milano, el Cuerpo realizó preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, quedando éste debidamente informado.

Nota de Secretaría: Por lo extenso de la presentación, se anexa a la presente acta copia impresa de la misma.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF06/15**03.03.15**

Se presenta para su **discusión** el **DERECHO DE PALABRA** ejercido por el Prof. **Rómulo Orta C.**, Docente de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de someter a consideración y decisión un conjunto de documentos probatorios respecto al no incumplimiento de sus tareas y obligaciones en la Cátedra de Salud Pública.

Se presenta en la sala de sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, el Prof. Rómulo Orta C., Docente de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien haciendo uso de su derecho de palabra expresa y consigna lo siguiente:

Me dirijo a ustedes con la finalidad de someter a vuestra consideración y decisión los contenidos de la exposición correspondiente al derecho de palabra que ante ustedes ejercí en la sesión del Consejo de la Facultad de Medicina, el 10 de enero de 2015; y en el cual quedan absolutamente desmentidas las falaces aseveraciones que sobre el asunto de la transcripción de las calificaciones definitivas, de reparación y diferidos de los alumnos cursantes de asignaturas de la Cátedra de Salud Pública, durante los periodos 2012-2013 y 2013-2014 hizo ante ustedes la Profesora Julieta González de Gago, el 25 de noviembre de 2014.

Derecho de Palabra:

Sobre el supuesto incumplimiento del Profesor Rómulo Orta C., en lo concerniente a la transcripción de las calificaciones definitivas, de reparación y diferidos de los alumnos cursantes de asignaturas de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (CSP/Razetti), en los lapsos académicos 2012-2013 y 2013-2014.

1. Sobre la supuesta obligación de los profesores de la Facultad de Medicina de la UCV de "cargar notas" de los estudiantes en las actas que administra la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (EMLR).

Da por cierta la Profesora Julieta González de Gago que tal obligación existe. Sin embargo, el artículo N° 28 de las vigentes Normas de Evaluación del Aprendizaje en las Escuelas de Régimen Anual de la Facultad de Medicina de la UCV lo que ordena es lo siguiente: "Las Cátedras deberán enviar las calificaciones definitivas, de reparación y diferidos a la Oficina de Control de Estudios en un lapso no mayor de cinco (5) días hábiles después de su publicación". O sea que la obligación señalada por la Profesora Julieta González no existe. Pero lo más absurdo de todo lo expresado ante ustedes por la Profesora González de Gago, fue su afirmación de que desde 2013 estoy desacatando una decisión tomada el 06 de noviembre de 2014 por el Consejo de Escuela "Luis Razetti", relacionada con la carga de las mencionadas calificaciones en la Oficina de Control de Estudios de la Escuela "Luis Razetti".

Para el periodo 2013-2014, como Jefe de la Cátedra de Salud Pública –a través de la Jefatura del Departamento de Medicina Preventiva y Social- procedí a remitir las calificaciones definitivas (erróneamente denominadas como "Nota Final" por la Oficina de Control de Estudios) a la Coordinación Docente de Control de Estudios de la EMLR, en la medida en que los equipos docentes de las Cátedra de Salud Pública, tal como bien lo reconoció el Profesor Francisco Alejandro Rísquez, Jefe Encargado del Departamento de Medicina Preventiva y Social, en un mensaje enviado por la INTERNET el día 4 de noviembre de 2014 al profesorado de la CSP/Razetti.

El supuesto incumplimiento de la entrega de las calificaciones de reparación de siete alumnos cursantes de la asignatura Salud Pública I es la expresión más nítida de la campaña que en contra del Profesor Orta viene desarrollando desde octubre de 2013 la Profesora Julieta González de Gago, desde la Coordinación de Registro y Control de Estudios de la "Luis Razetti" (CDEMLR).

Tal incumplimiento nunca ha existido como bien lo verificaron los profesores Luis Echezuría Marval, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la EMLR, entre 2012 y 2014, y el Profesor Francisco Alejandro Rísquez, Jefe Encargado del Departamento de MPS de la EMLR, a partir del 23 de septiembre de 2014. En efecto, mas adelante en este mismo documento ustedes podrán leer sendos correos electrónicos enviados por dichos profesores, en los que reconocen el interés del Profesor Rómulo Orta C., como Jefe de la Cátedra de Salud Pública, en colaborar en la entrega y transcripción de las calificaciones definitivas, de reparación y diferidos de los alumnos que cursaron asignatura de la CSP-Razetti, en los periodos académicos 2012-2013 y 2013-2014: O sea, que los Profesores Echezuría y Rísquez desmienten las aseveraciones infundadas de la Profesora González de Gago.

Muchos menos cierto es que de manera continuada en 2013 y 2014 me he negado a "cargar notas de los alumnos". Prueba de ello, son los numerosos mensajes enviados a través de la INTERNET a los profesores de la Cátedra de Salud Pública en 2013, algunos de los cuales seguidamente les muestro.

- **Diferido CF04/15 del 10.02.15**
- **Diferido CF05/15 del 24.02.15**

DECISIÓN:

1. El Consejo de la Facultad ratifica la decisión de fecha 25.11.14, punto 8.3 del Consejo de Facultad CF31/14, en relación a que el mismo no encontró elementos en el comunicado emanado por la Escuela de Medicina "Luis Razetti" que lesionen la reputación del profesor Rómulo Orta.
2. La comisión nombrada por este Cuerpo presentará su informe final, el cual será del conocimiento del Consejo de Facultad y del Profesor Rómulo Orta.
3. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

VOTO NEGATIVO RAZONADO ANTE LA DECISIÓN INSÓLITA E ILÓGICA TOMADA POR UNA MAYORÍA CIRCUNSTANCIAL DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA RESPECTO A LOS CONTENIDOS/PROPUESTAS DEL PROFESOR RÓMULO ORTA C., JEFE DE LA CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA, PRESENTADOS DURANTE SU DERECHO DE PALABRA ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EL 10 DE FEBRERO DE 2015, SOLICITANDO INVESTIGACIÓN DE LOS FALACES SEÑALAMIENTOS REALIZADOS EN CONTRA DE LA CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI" Y DE LOS CONTENIDOS DIFAMATORIOS Y MENTIROsos VERTIDOS EN CONTRA DEL PROFESOR RÓMULO ORTA C.

El 10 de febrero de 2014 el profesor Rómulo Orta C., actual Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ejerció un derecho de palabra ante el Consejo de la Facultad de Medicina, en el cual demostró que eran inciertas y carentes de evidencias probatorias un conjunto de difamaciones y mentiras que para desprestigiar su labor como docente por más de 34 años en la UCV y como Jefe de la CSP/Razetti, e impedir su designación como Jefe de la mencionada cátedra, para el período 2014-2016, planificaron y adelantaron, desde Octubre de 2013, algunos miembros destacados del equipo de trabajo del decano Emigdio Balda y de su grupo político partidista EPSILON.

En efecto, el profesor Orta logró demostrar documentalmente que eran absolutamente falaces e irresponsables las afirmaciones de ese grupo de personas respecto a que:

1. El profesor Rómulo Orta C., como Jefe de la citada cátedra, no entregó oportuna ni completamente las calificaciones definitivas, de reparación y diferidos de los alumnos cursantes de asignaturas de la CSP-Razetti, durante los períodos académicos 2012-2013 y 2013-2014, y que desacataba desde 2013 decisiones que sobre la entrega de esas calificaciones había acordado el 06 de noviembre de 2014 el Consejo de la Escuela "Luis Razetti. Sí, algo insólito: desde 2013, el profesor Orta desacataba decisiones del año 2014, tal como lo aseveró el 25 de noviembre de 2014, en el Consejo de la Facultad de Medicina la profesora Julieta González de Gago, Coordinadora Docente de Registro y Control de Estudios de dicha escuela, actuando en nombre del Consejo de la Escuela "Luis Razetti".
- Al respecto, el profesor Orta mostró documentos en los cuales los profesores Luis Echezuría (Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social (MPS), período 2012-2014, y Francisco Alejandro Risquez (Jefe del Departamento de MPS, 2014-2016) señalaban que el profesor Orta había colaborado y logrado que la Cátedra de Salud Pública entregase correctamente esas calificaciones, en 2013 y en 2014.
2. En su contra estaba abierta una investigación por parte de la Fiscalía Primera Municipal del Área Metropolitana de Caracas. Al respecto, el propio Director de la Escuela Razetti envió un informe a esa Fiscalía indicando que no hubo problemas con la entrega de las calificaciones de reparación en Salud Pública I de un grupo de siete alumnos, y que éstos sí se habían inscrito para cursar estudios en el lapso académico 2013-2014.
3. Que un grupo de once profesores activos de la CSP-Razetti habían firmado una carta en la cual rechazaban al profesor Orta y cuestionaban su liderazgo. Esa carta nunca existió, ya que jamás ha sido mostrada ni leída en el Consejo de la Facultad de Medicina.
4. Que existían cartas de estudiantes denunciando maltratos en contra de estudiantes por parte del profesor Orta. Tamaña difamación no contó nunca con el respaldo de denuncia estudiantil alguna.

Pero toda esa campaña sucia, impropia de genuinos ucevistas, sirvió como guión para justificar la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en su sesión del 27 de enero de 2014, de negar la postulación ante el Consejo Universitario de la UCV del profesor Rómulo Orta C., como Jefe de la CSP-Razetti, para el lapso 2014-2016; a pesar

de ser el único candidato que sí cumplió total y dentro de los lapsos los criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina para la evaluación y selección de los Jefes de Cátedra y Departamento.

En su sesión del 03 de marzo de 2015, el Consejo de la Facultad de Medicina actuando de forma irreflexiva y contra toda lógica y de manera incoherente acordó por mayoría negar las solicitudes formuladas en su derecho de palabra por el profesor Orta para que:

1. Se abriese una investigación objetiva e imparcial sobre los hechos atribuidos falazmente a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela Razetti y al profesor Rómulo Orta C.

2. Que la institución protegiese su honor y reputación personal, profesoral y profesional que fueron mancillados por afirmaciones temerarias e irresponsables del bachiller Miguel Ortiz, que fueron asumidas de manera unánime e irresponsable por el Consejo de la Escuela "Luis Razetti", según lo informó ante el Consejo de la Facultad, el 25 de noviembre de 2014, por la profesora Julieta González de Gago.

Por todo lo antes alegado por nosotros, en nuestra condición de Representantes Profesorales Principales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, votamos negativamente las decisiones irreflexivas, insólitas e ilógicas que respecto al derecho de palabra del profesor Rómulo Orta C. acordó una mayoría circunstancial de miembros del Consejo de la Facultad de Medicina, el 03 de marzo de 2015, con lo cual respaldamos plenamente la gestión renovadora y muy universitaria que en favor de la salud de los venezolanos, y dentro de los lineamientos de la internacionalmente bien reconocida Estrategia de la Atención Primaria de Salud, ha emprendido el profesor Rómulo Orta C., desde la Jefatura de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela "Luis Razetti" de nuestra UCV. Nuestro voto negativo también es respaldado por la profesora Candelaria Alfonso Pérez, Representante Profesor Suplente.

Flor María Carneiro M.
Representante Profesor
Principal

Humberto Gutiérrez R.
Representante Profesor
Principal

Candelaria Alfonso P.
Representante Profesor
Suplente

SECRETARIA DEL DECANO

6.4. CF06/15

03.03.15

Oficio s/n de fecha 09.02.15, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.02.15, emitido por el Dr. **Rómulo Orta**, docente adscrito a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **reconsideración** a la decisión acordada por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 02/15 de fecha 27.01.15, de no designarlo como Jefe de la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, para el período 2014 – 2016.

- **Diferido CF05/15 del 24.02.15**

DECISIÓN:

1. No procede la reconsideración, ya que no se levanto la sanción a la decisión tomada por el Consejo de Facultad en su sesión CF02/15 de fecha 27.01.2015. El mencionado trámite requiere de la mayoría calificada (2/3) del quórum, y no se alcanzaron los votos necesarios para tal fin.
2. Se mantiene firme la decisión del CF02/15 de fecha 27.01.2015, punto 6.2. de aprobar la designación de la Profesora Fiorella Perrone como Jefe de la Cátedra Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
3. Oficiar al Consejo Universitario sin esperar la ratificación de la presente acta sobre esta decisión, a fin de que proceda con el trámite de designar a la Profesora Fiorella Perrone como Jefe de la Cátedra Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

VOTO NEGATIVO RAZONADO ANTE LA NEGACIÓN DE UNA MAYORÍA CIRCUNSTANCIAL DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA A CONSIDERAR Y DECIDIR RESPECTO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTRODUCIDO POR EL PROFESOR RÓMULO ORTA C. A LA DECISIÓN DE NO DESIGNARLO JEFE DE LA CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI".

El profesor Rómulo Orta C., fue el único aspirante al ejercicio de la Jefatura de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (CSP-Razetti) que:

1. Cumplió de manera fiel, total y dentro de los lapsos normativos contenidos en los "Criterios y Procedimientos para la Selección de los Jefes de Cátedra y Departamento de la Facultad de Medicina", aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, para postularse para el ejercicio de la Jefatura de la CSP-Razetti, para el período 2014-2016.
2. En la CSP-Razetti posee el mayor escalafón académico de Profesor Titular. Y labora a Dedicación Exclusiva para la UCV.
3. Obtuvo por parte de la Comisión de Sustanciación del Departamento de Medicina Preventiva y Social la más alta calificación en la evaluación realizada por esa comisión a sus credenciales de méritos.
4. Es poseedor del título universitario de Doctor en Ciencias Sociales por la UCV.

5. Ha ejercido anteriormente la Jefatura de la CSP-Razetti (1995-1997) y la Jefatura del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (períodos 1977-1999 y 2000-2002). Y desde 2005 es miembro principal del Consejo Universitario de la UCV. En 1989 y entre 2007 y 2009 fue miembro de la Junta Directiva de la APUCV y del IPP.

6. Desde 2012 desarrolla una línea de gestión basada en la recuperación y renovación de la Línea Curricular de Atención Primaria de Salud-Medicina Preventiva y Social, perfectamente en concordancia con lo aprobado respecto a esa línea curricular, en 1989, por el Consejo de la Facultad de Medicina y el Consejo Universitario de la UCV; que por cierto son decisiones plenamente vigentes en la UCV; y también su gestión se corresponde con lineamientos que respecto a la APS han expresado en 2005 y 2011 la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

Sin embargo, de manera irreflexiva e ilógica, una mayoría circunstancial que se apoderó desde 2008 del Consejo de la Facultad de Medicina, y desconociendo esa magnífica y transformadora trayectoria universitaria del profesor Rómulo Orta C., procedió, por órdenes del profesor Arturo Alvarado, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, y sin dar nunca lectura al recurso de reconsideración introducido por el profesor Rómulo Orta C., a votar favorablemente la propuesta del profesor Alvarado de levantarle sanción a la decisión de esa mayoría circunstancial, tomada el 27 de enero, de postular como Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela Razetti, a la Profesora Asistente, a Tiempo Completo, Fiorella Perrone.

Es evidente que esa votación es absolutamente nula; porque para proceder a considerar y votar esa insólita proposición del profesor Alvarado, el Consejo de la Facultad de Medicina tenía que haber acordado antes considerar el recurso de reconsideración del profesor Orta, por contener elementos nuevos a tratar, y luego de establecidos los considerandos surgidos durante el debate, presentar las propuestas correspondientes para su consideración y votación, y esto nunca se hizo. Insólito pero cierto.

En consecuencia votamos en contra de una decisión que violó totalmente los procedimientos del debate y de la toma de decisiones, y que tampoco tuvo el elemental cuidado de leer el Recurso de Reconsideración introducido por el doctor Rómulo Orta C., para que se reconsiderase la decisión insólita y ajena a los valores de la Academia, tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV, el 27 de enero de 2015, de no postular ante el Consejo Universitario de la UCV al profesor Rómulo Orta C., como Jefe de CSP-Razetti para el lapso 2014-2016.. Recordemos que en esa sesión del Consejo de la Facultad de Medicina primaron criterios espeluznantes como los siguientes:

1. La selección y designación de los Jefes de Cátedra no es un asunto académico (profesor Héctor Arrechdera).
2. ¿Hasta cuándo esos viejos carcamales anquilosados van a dirigir en la UCV? (profesor Mariano Fernández).
3. Más importante que lo académico es lo administrativo (profesor Mariano Fernández).

Flor María Carneiro M.
Representante Profesoral
Principal

Humberto Gutiérrez R.
Representante Profesoral
Principal

Candelaria Alfonso P.
Representante Profesoral
Suplente

VOTO POSITIVO RAZONADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD:

El día de hoy la representación estudiantil votó por no modificar la decisión del Consejo de Facultad del día 27 de enero de 2015, en la cual se asigna a la Prof. Fiorella Perrone, la Jefatura de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina Luis Razetti, sobre la candidatura del Prof. Rómulo Orta.

Creemos que, aunque la academia es de gran importancia para la designación de este cargo, no debe ser el único elemento evaluado. Es importante tener otras cualidades para el cargo, como habilidades de comunicación (tanto con estudiantes como con otros profesores), accesibilidad a los estudiantes, buena pedagogía, responsabilidad, liderazgo entre los profesores que conforman la cátedra, respeto a pensamientos contrarios, entre otras.

El actual Jefe de Cátedra, Prof. Rómulo Orta, no lo consideramos como un profesor que se muestra accesible ni respetuoso con los estudiantes. La comunicación con él es difícil, ya que, en la generalidad del estudiantado, se considera que es poco receptivo con los problemas que presentamos.

De igual manera hay que reconocer que durante los últimos dos años, en los que el Prof. Rómulo Orta ha sido Jefe de Cátedra, han existido problemas que recaen sobre los deberes de quien ejerce este cargo. Específicamente, cargando las notas de alumnos a control de estudios; consideramos que es el trabajo del Jefe de la Cátedra, que estas situaciones no sucedan y, de suceder, se resuelvan con rapidez y aplicando su total colaboración.

No debe ser dejado a un lado el hecho de que existan nuevos liderazgos dentro de la cátedra, como el de la Prof. Fiorella Perrone, y más que ser un motivo de discusión, debería ser considerado como un evento estimulante, que incite a todas las partes a trabajar más arduamente, empujados por una sana competencia que beneficia a todos los que hacen vida en la cátedra, tanto profesores como estudiantes.

Antes de concluir, queremos recalcar que de ninguna manera ignoramos la trayectoria académica y el rango profesoral que tiene el Doctor Orta; todos quienes lo conocen saben que es uno de los mejores en su ámbito. Sin embargo, no es esto el único motivo para asignar un cargo de jefatura de cátedra.

Concluimos con el ejemplo tangible que todos los estudiantes entendemos: ¿Acaso se designa al mejor doctor como el director de un hospital? No, si bien es importante que sea un médico respetable, se debe evaluar también sus habilidades de administración, gerencia, manejo de estrés y capacidad de solucionar problemas.

Atentamente,

Ana María Marcano E.
Representación Estudiantil Principal

Franyelin Colina
Representación Estudiantil Suplente

SECRETARÍA DEL DECANO

6.5. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 17/2015 de fecha 05.02.15, emitido por el Dr. Mariano Fernández, Coordinador de Investigación (E) de la Facultad de Medicina, remitiendo nuevamente para su consideración la **Creación de la Sección de Epidemiología Molecular adscrito al Instituto de Medicina Tropical de la Facultad de Medicina-UCV.**

- **Diferido CF05/15 del 24.02.15**
- **DIFERIDO**

6.6. CF06/15

03.03.15

El Doctor **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, solicita a la Representación Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, la **designación de un Representante Principal y un Suplente para la Comisión de Mesa.**

- **Diferido CF05/15 del 24.02.15**
- **DIFERIDO**

6.7. CF06/15

03.03.15

La Dra. **Carmen Cabrera de Balliache**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, presenta para consideración del Cuerpo las **Comisiones Asesoras de la Facultad**, a fin de que los Directores de Escuela, Institutos y la Representación Estudiantil ratifiquen o designen los representantes de dichas comisiones, para el período 2015 – 2016.

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS	LUIS RAZETTI	FREDDY GONZÁLEZ MUJICA (JUB.)
	JOSÉ MARÍA VARGAS	YAIRA MATHINSON
	SALUD PÚBLICA	ANTONIO NUNZIATA
	BIOANÁLISIS	ERY LUZ GUZMÁN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ADA AULAR
	ENFERMERÍA	HOLGER ORTIZ
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	MARTÍN SÁNCHEZ

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS CLÍNICAS	LUIS RAZETTI	MARÍA ELISA ARRAIZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	DIMAS HERNÁNDEZ
	SALUD PÚBLICA	MARTÍN ANDERSON
	BIOANÁLISIS	MARÍA MILAGROS CARREIRAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI
	ENFERMERÍA	EVELIA FIGUERA

	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	SONIA HECKER DE TORRES
COMISIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	JOSÉ LUIS BOTANA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ELENA VELASCO (J)
	SALUD PÚBLICA	MIREYA MASÓ (J)
	BIOANÁLISIS	CARMEN ISABEL CARVAJAL (J)
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ESPAÑA MARCO (J)
	ENFERMERÍA	BENITO GUERRERO
	INSTITUTO ANATÓMICO	MARCO ÁLVAREZ
COMISIÓN DE BIBLIOTECA	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	VIRGILIO BOSCH (J)
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUZ NÚÑEZ (J)
	SALUD PÚBLICA	LUIS VÁSQUEZ
	BIOANÁLISIS	MARISELA DÍAZ TREMARÍAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MARÍA ELENA GUTIÉRREZ
	ENFERMERÍA	CLARA ESQUERA
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	KARELIA SLEIMAN
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ZURI DOMÍNGUEZ
COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	GLORIA TRISTANCHO
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ELENA VELAZCO
	SALUD PÚBLICA	MARÍA DE LOURDES MÁRQUEZ
	BIOANÁLISIS	CARLOS SANTACRUZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	YSABEL CASART
	ENFERMERÍA	MARÍA ANA MONTILLA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	MARITZA PADRÓN
COMISIÓN DE REGLAMENTOS	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	MERCEDES PRIETO
	SALUD PÚBLICA	JESÚS RANGEL RACHADEL
	BIOANÁLISIS	RAFAEL SALAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	YULI VELAZCO
	ENFERMERÍA	MARIBEL OSORIO
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	YELER DÍAZ
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	CANDELARIA ALFONSO
COMISIÓN CLASIFICADORA SECTORIAL	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	ALICIA PONTE SUCRE
	JOSÉ MARÍA VARGAS	DOMINGO NEGRÍN
	SALUD PÚBLICA	JOSÉ RAMÓN DELGADO
	BIOANÁLISIS	NINA POLANCO
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANA VIRGINIA ÁVILA
	ENFERMERÍA	ELIZABETH PIÑA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ITALA LIPPO DE BECEMBERG
COMISIÓN DE DEPORTE	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	LUCIA AMÁNDOLA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	JACQUELINE PANVINI
	SALUD PÚBLICA	CARLOS HERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	ROBERTO VARGAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ
	ENFERMERÍA	SUSANA MARURI
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	JORGE MERA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ANTONIO D´ALESSANDRO
COMISIÓN DE CULTURA	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	OMAIRA VERA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	INGRIST ALEMÁN
	SALUD PÚBLICA	HELLMAN DELGADO

	BIOANÁLISIS	ANAIBETH NESSI
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NADIA ROSERO
	ENFERMERÍA	REILLY SÁNCHEZ
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	VERÓNICA CUSATTI
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ERNESTO TREJO

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN DE RELACIONES GREMIALES	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	CAROLINE GONZÁLEZ
	SALUD PÚBLICA	BENILDE TORREALBA
	BIOANÁLISIS	FIDIA HERRERA
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MAGALY TORRES DE CARDENAS
	ENFERMERÍA	LUIS MAGALDI
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	NILDA NEGRETTI

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN DE CURRÍCULO	LUIS RAZETTI	MARIO PATIÑO
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ANA BAJO
	SALUD PÚBLICA	YOLANDA HERRERA
	BIOANÁLISIS	FANNY MARTÍNEZ DE P.
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	OMAR GARCÍA
	ENFERMERÍA	LILIA ISABEL BETANCOURT
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	VANESSA MIGUEL

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN DE PUBLICACIONES	LUIS RAZETTI	GIDDER BENÍTEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	EDUARDO ROMERO
	SALUD PÚBLICA	VÍCTOR SIEGERT
	BIOANÁLISIS	NINA POLANCO
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BENITO INFANTE
	ENFERMERÍA	HAYDEE MORAZZANI
	INSTITUTO BIOMEDICINA	ENRIQUE ARCINIEGAS

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN PARA LA ORDEN VARGAS	LUIS RAZETTI	
	JOSÉ MARÍA VARGAS	
	SALUD PÚBLICA	
	BIOANÁLISIS	
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
	ENFERMERÍA	
	INSTITUTOS	

- Diferido CF05/15 del 24.02.15
- DIFERIDO

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN

7.1. CF06/15

03.03.15

Oficio No. CU. 2015-0425 de fecha 04.02.15, emitido por el Prof. **Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión permanente de fecha 04.02.15, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 2 de los Estatutos de la Fundación UCV, visto el vencimiento del período de la Junta Directiva, designada en el año 2088 hasta la presente fecha y, conformada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y cinco (5) Directores y sus respectivos suplentes (art. 15), **acordó** la designación de los siguientes ciudadanos para la conformación de la **Junta Directiva de la Fundación UCV, para el período 2015 – 2018**.

PRESIDENTE

Odont. FRANCISCO A. BECHARA CASTELLANO

VICEPRESIDENTE

Dra. NELLY ELIZABETH GONZÁLEZ DE HERNÁNDEZ

DIRECTOR PRINCIPAL

Arq. FRANK MARCANO REQUENA
 Econ. SARY LEVY CARCIENTE
 Prof. JOSEFINA PUNCELES DE BENEDETTI
 Ing. NELSON RAFAEL LARA GARCÍA
 Med. Veter. JENNER DE JESÚS GUEVARA PÉREZ

DIRECTOR SUPLENTE

Arq. VICENTE MAURO MARTÍNEZ BALDA
 Econ. CARLOS EDUARDO BELLO DE JONGH
 Odont. JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ
 Abg. GUSTAVO LUIS VELÁSQUEZ BETANCOURT
 Prof. IGOR COLINA

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos para su información.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****8.1. CF06/15****03.03.15**

Oficio No. 106/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **JOSÉ JOAQUIM SALVATORE AMORIM SORTINO**, C.I. 21.065.269, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, a partir del 04.02.15.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. José Joaquim Salvatore Amorim Sortino, como preparador Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**8.2. CF06/15****03.03.15**

Oficio No. C.E. 001/2015 de fecha 30.01.15, recibido en la Secretaría del Consejo el 23.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"ACTITUD DEL ESTUDIANTE DEL CUARTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA
 HACIA EL ENFERMO MENTAL"**

Presentado por la Prof^a. **NIDIA ZORAIDA MACHUCA NIEVES**, C.I. 5.894.084, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

MARÍA DEL VALLE MATA (AGREG.)
 MARÍA ISABEL PARADA (TIT.) (JUB.)

SUPLENTE Profesores:

ELIZABETH PIÑA (TIT.)
 LENYS ÁRIAS (AGREG.)

Para el CDCH los Profesores: ELBA SUÁREZ, ALIRIO AGUILERA, ADOLFO ZAPATA, YENOBIS MUNDARAIN y CARMEN CECILIA JIMÉNEZ.

La Prof^a. Nidia Zoraida Machuca Nieves, ingresó el **01.04.03** y ganó Concurso de Oposición el 14.10.04, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF11/11 de fecha 29.03.11 y su Tutora es la Prof^a. **MARÍA DEL VALLE MATA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF06/15**03.03.15**

Oficio s/n de fecha 07.04.14, emitido por la Profª. **LOURDES SUSANA MARURI**, C.I. 17.756.885, docente de la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería, con anexo del **Informe Académico** y el **Veredicto del Trabajo Especial de Grado**, intitulado:

"CATEGORIZACION DE LOS FACTORES DE RIESGO RENAL DE LA POBLACIÓN DE TRABAJADORES NO ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA UCV"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

ELIZABETH PIÑA DE VÁSQUEZ (TIT.)

MATILDE ORTEGA (AGREG.)

SUPLENTE Profesores:

NELSON SIMONOVIS (TIT.)

MARIBEL OSORIO (ASOC.)

Para el CDCH los Profesores: FREDDY CONTRERAS, REILLY SÁNCHEZ, HAYDEE MORAZZANI, LENYS ÁRIAS y HORTNECIA GUTIÉRREZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

ELIZABETH PIÑA DE VÁSQUEZ (TIT.)

NELSON SIMONOVIS (TIT.)

SUPLENTE Profesores:

MATILDE ORTEGA (AGREG.)

MARIBEL OSORIO (ASOC.)

Para el CDCH los Profesores: FREDDY CONTRERAS, REILLY SÁNCHEZ, HAYDEE MORAZZANI, LENYS ÁRIAS y HORTNECIA GUTIÉRREZ.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.4. CF06/15****03.03.15**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:

RICAUETE SARABIA MIGDALIA COROMOTO

CÉDULA DE IDENTIDAD:

19.721.508

CATEGORÍA:

INSTRUCTOR CONTRATADO

DEDICACIÓN:

TIEMPO COMPLETO

CÁTEDRA:

BIOQUÍMICA

LAPSO:

29.01.15 HASTA EL 31.12.15

POSTGRADO:

PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.01.00, identificado con el **IDAC 27291**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Ricaute Sarabia Migdalia Coromoto, a partir del 29.01.15 hasta el 31.12.15 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.5. CF06/15**03.03.15**Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MARTÍNEZ QUIJADA MARIANA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.667.666
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR CONTRATADO
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	NUTRICIÓN HUMANA
LAPSO:	01.01.15 HASTA EL 31.12.15
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.09.14

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.01.00, identificado con el IDAC **31644**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Martínez Quijada Mariana, a partir del 01.01.15 hasta el 31.12.15 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.6. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 019/2015 de fecha 10.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **YURI MICHAEL CALDERA PINTO**, C.I. 12.056.476.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:
ANA VIRGINIA ÁVILA (ASOC.)
OMAR GARCÍA (ASOC.)
MIRLA MORÓN (ASOC.)

SUPLENTEs: Profesores:
TANIA CAMPOS (ASIST.)
CARMEN ALMARZA DE YÁNEZ (ASIST.)
YANIRA ESCALONA (ASIST.)

TUTOR: ANA VIRGINIA ÁVILA (ASOC.)

BASES:

1. Licenciado en Nutrición y Dietética.
2. Postgrado en Gerencia o Gerencia de la Calidad.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Inscripción en el Colegio respectivo.
3. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
4. Auditoría de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.02.00, identificado con el IDAC **31611**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

SUPLENTEs: Profesores:

OMAR GARCÍA (ASOC.)
ANA VIRGINIA ÁVILA (ASOC.)
MIRLA MORÓN (ASOC.)

BERTA RIVAS (ASOC.) (USB)
MARISEL CARVAJAL (ASOC.)
FLOR MARÍA CARNEIRO (ASOC.)

TUTOR: OMAR GARCÍA (ASOC.)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.7. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 097/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. PAOLA R. MALAVE V.**, C.I. 24.206.345. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Paola R. Malave V.

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 098/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. STEPHANIE E. CONTRERAS G.**, C.I. 24.223.930. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Stephanie E. Contreras G.

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 099/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. REBECA A. ÁLVAREZ M.**, C.I. 20.747.127. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Rebeca A. Álvarez M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 100/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 del **Br. JESÚS SEVILLA**, C.I. 24.223.930. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 del Br. Jesús Sevilla.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 101/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 del **Br. ANDRES A. LINARES S.**, C.I. 24.223.930. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 del Br. Andrés A. Linares S.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 102/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. ANA J. UGAS C.**, C.I. 17.560.154. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Ana J. Ugas C.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 103/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. MARTHA A. GARCÍA M.**, C.I. 25.464.230. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Martha A, García M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. E-030/15 de fecha 19.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. GEORGELIG GISVEL RINCÓN DUARTE**, C.I. 25.411.664. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Georgelig Gisvel Rincón Duarte.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. E-031/15 de fecha 19.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 del **Br. ALEXIS MIGUEL CASTRO TOVAR**, C.I. 22.780.715. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 del Br. Alexis Miguel Castro Tovar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. E-032/15 de fecha 19.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. ANDREA ANOUSDKA ESPINOZA GUÉDEZ**, C.I. 20.484.566. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Andrea Anousdka Espinoza Guédez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. E-033/15 de fecha 19.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. YESELL ANAIS SIRA DÍAZ**, C.I. 26.271.336. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Yesell Anais Sira Díaz.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF06/15

03.03.15

Oficio No. E-034/15 de fecha 19.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2014 - 2015 de la **Bra. JEKERS IBRAHINY LÓPEZ MARTÍNEZ**, C.I. 17.555.142. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2014 – 2015 de la Bra. Jekers Ibrahiny López Martínez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 31/14 de fecha 09.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. EVA E. GOLINDANO M.**, C.I. 24.271.525. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Eva E. Golindano M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 32/14 de fecha 09.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. ROSSIMAR V. RUIZ R.**, C.I. 21.581.079. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Rossimar V. Ruiz R.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 33/14 de fecha 09.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. MARÍA A. LÓPEZ M.**, C.I. 20.019.889. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. María A. López M.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.22. CF06/15

03.03.15

Oficio No. 015-2015 de fecha 18.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **CARMEN DORILA RIVAS**, C.I. 772.102, docente de la Cátedra de Evolución y Tendencia de la Enfermería de esa Escuela, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 03.06.14 hasta el 03.12.14.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Carmen Dorila Rivas, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 03.06.14 hasta el 03.12.14.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.23. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 016-2015 de fecha 18.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **NIDIA MACHUCA**, C.I. 5.894.084, docente de la Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría de la Enfermería de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 14.01.15 hasta el 05.02.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nidia Machuca, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 14.01.15 hasta el 05.02.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.24. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 010-15/DIR de fecha 18.02.15, recibido en la Secretaría del Consejo el 24.02.15, emitido por la Dra. **MARÍA EUGENIA ORELLANA**, Directora del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly", informando que se ausentará de sus labores a partir del 02.03.15 hasta el 06.03.15, a fin de asistir a la defensa de su Tesis Doctoral en la Universidad Federal de Sao Paulo. Propone como Directora Encargada a la Dra. **Marie Laure García**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso para la Dra. María Eugenia Orellana, del 02.03.15 hasta el 06.03.15.
2. Designar a la Dra. Marie Laure García, como Directora Encargada del Instituto Anatomopatológico, del 02.03.15 hasta el 06.03.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**8.25. CF06/15****03.03.15**

Oficio No. 036/2015 de fecha 23.02.15, recibido en la Secretaría del Consejo el 24.02.15, emitido por la Prof^a. Maribel Thamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"PROPUESTA DE UN PLAN OPERATIVO DE PARTICIPACIÓN SOCIOSANITARIA DIRIGIDO A ENFERMERAS (OS) ADSCRITOS AL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR DISTRITO SANITARIO N° 2, CATIA PARROQUIA SUCRE. MUNICIPIO LIBERTADOR. REGIÓN SALUD CARACAS"

Presentado por la Prof^a. **RICARDA MONTAÑO**, C.I. 4.038.383, Jefa del Departamento de Administración y Comunitaria de la Escuela de Medicina Enfermería, a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 94, 95, del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem**

8.26. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 107/2015 de fecha 12.02.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad cinco (05) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, en el cual resultaron ganadores los Bachilleres:

BACHILLERES	CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA CREDENCIALES	DEFINITIVA
CECILIA MATHEUS	21.615.270	19.0	16.5	17.7.
DANI JAIME MENDES	22.349.087	17.0	17.5	17.2.
ALEJANDRO CARRERA	19.562.120	15.0	16.5	15.7

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: Cecilia Matheus, Dani Jaime Mendes y Alejandro Cabrera.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.27. CF06/15****03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**EXPANSIÓN DE VOLUMEN PERIDURAL EN ANESTESIA SUBARACNOIDEA-PERIDURAL
PARA CIRUGÍA ABDOMINAL BAJA**

Autor(es): ALFONZO G, ALEJANDRO A y ZUÑIGA G, EDWAR J
Especialidad: ANESTESIOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

WILFREDO RUIZ, TUTOR COORDINADOR
 MARIPIILI CUICAS, HMPC
 RAMÓN GRAU, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

BELKIS RODRÍGUEZ, HMPC
 JOSÉ POTENTE, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**MICOSIS FUNGOIDES HIPOPIGMENTADA: ESTUDIO CLÍNICO-PATOLÓGICO E INMUNOHISTOQUÍMICO
DE PACIENTES VENEZOLANOS**

Autor(es): NOYA DE VILLASMIL, BELKIS
Especialidad: DERMATOLOGÍA Y SIFIOLOGRAFÍA

Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

ELIZABETH BALL DE PICON, TUTORA COORDINADORA
FRANCISCO GONZÁLEZ OTERO, HUC
MARGARITA OLIVER, IB

MIEMBROS SUPLENTE:

ANA MARÍA SAENZ DE CANTELE
MARIE LAURE GARCÍA, IAP

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**LEISHMANIASIS CUTANEA AMERICANA: CITOCINAS PROINFLAMATORIAS
(IFN- γ , IL-22, IL-15, TNF- α) Y REGULADORA (IL-10) EN SALIVA**

Autor(es): QUIÑONES C, LUIS H
Especialidad: DERMATOLOGÍA Y SIFIOLOGÍA
Sede: INSTITUTO DE BIOMEDICINA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MAIRA CABRERA, TUTORA COORDINADORA
OLGA ZERPA R, IB
FÉLIX TORO, IDI

MIEMBROS SUPLENTE:

ISABEL HAGEL, IB
RICARDO PÉREZ A, IB

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL EN LOS TRABAJADORES QUE ACUDEN
A LA CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL**

Autor(es): NIÑO DE PEÑALOZA, DORIS M
Especialidad: ENFERMERÍA ONCOLÓGICA
Sede: ESCUELA DE ENFERMERÍA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

JOSÉ HILDEMARO GUTIÉRREZ, TUTOR COORDINADOR
 LIBIA LAVAREZ, ESCUELA DE ENFERMERÍA
 EDY LUZ ANGULO, HOSPITAL CENTRAL JOSÉ MARÍA VARGAS-SAN CRISTOBAL

MIEMBROS SUPLENTE:

SUSANA MARURI, ESCUELA DE ENFERMERÍA
 CONSUELO LABRADOR, HOSPITAL CENTRAL JOSÉ MARÍA VARGAS- SAN CRISTOBAL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**AGENTE CAUSAL DE NEUMONÍA BACTERIANA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD EN ADULTOS
 MAYORES DE 55 AÑOS**

Autor(es): LUGO, NELSYMAR y NARVAEZ, MARTA
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

JOSÉ A PAREJO, TUTOR COORDINADOR
 SUHAIL GONZÁLEZ CH, HDL
 VIRGINIA SALAZAR, HMCA

MIEMBROS SUPLENTE:

ANA RABUCHA DUBIM, HDL
 ENRIQUE VERA, HV

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL Y SU RELACIÓN CON EL SÍNDROME METABÓLICO
 EN ADULTOS HIPERTENSOS NO TRATADOS**

Autor(es): MACHADO R, KAREM M y RUIZ R, LIGMAR A
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

HÉCTOR MARCANO AMADOR, TUTOR COORDINADOR
 IVÁN MARTÍN, HUC

LUIS CHACÍN, HV

MIEMBROS SUPLENTE:

JOSÉ BOTANA, HUC
DIMAS HERNÁNDEZ, HV

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

QUIMIOTERAPIA NEOADYUVANTE CON DOCETAXEL Y CICLOFOSFAMIDA ASOCIADO A BEVACIZUMAB EN CÁNCER DE MAMA HER2/NEU NEGATIVO

Autor(es): PÉREZ V, MARÍA A y VILLEGAS D, CARLOS D
Especialidad: MEDICINA ONCOLÓGICA
Sede: INSTITUTO ONCOLOGICO LUIS RAZETTI

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, TUTOR COORDINADOR
ALI GODOY, IOLR
SIOLY CONTRERAS, SOH-IVSS

MIEMBROS SUPLENTE:

GUSTAVO GOTERA, IOLR
RUBEN HERNÁNDEZ, SOH-IVSS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.34. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

VIRUS DE PAPILOMA HUMANO: CORRELACIÓN CITOCOLPOSCÓPICA E HISTOLÓGICA DE LAS LESIONES INTRAEPITELIALES CERVICALES

Autor(es): FERNÁNDEZ L, YEIVIC y HERREA G, NATALIA
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

GREYKA BRANCHI, TUTORA COORDINADORA
RAFAEL CORTES CH, HUC
JUDITH TORO, HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

GUSTAVO SALAZAR, HUC
JESÚS MARTÍNEZ, HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.35. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

IDENTIFICACIÓN DEL GERMEN MAS FRECUENTE EN CASO DE PIELONEFRITIS EN EMBARAZADAS ENTRE 2DO Y 3ER TRIMESTRE DE GESTACIÓN

Autor(es): HERRERO R, ANDREA A y RODRÍGUEZ C, MANUEL E
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

CERIA MOK, TUTORA COORDINADORA
SOFIA CROCCO, HMPC
ANA MARÍA FERREIRA, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

LIDOSKA RODRÍGUEZ, HMPC
LUIS PÉREZ, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

MISOPROSTOL COMO TRATAMIENTO MÉDICO DEL ABORTO INCOMPLETO, EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD

Autor(es): LABORIO, IRENE G
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SOFIA CROCCO, TUTORA COORDINADORA
CERIA MOK, HMPC
JUDITH TORO, HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

MAYRA LEON, HMPC
JESÚS MARTÍNEZ, HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.37. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

VIOLENCIA OBSTÉTRICA: IMPACTO EN EL PERSONAL DE SALUD ANTE JORNADAS INFORMATIVAS

Autor(es): CAMPOS B, EDUVIGIS DEL VALLE y DELGADO C, KERLIS N
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO – SEDE MATERNIDAD SANTA NA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

JUDITH TORO MERLO, TUTORA COORDINADORA
 CLARIBEL DICURU, MSA
 MIREYA GONZÁLEZ, MCP

MIEMBROS SUPLENTE:

RUTH AARONS, MSA
 NORMA OZAL, MCP

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.38. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

INFECCIÓN EN HERIDA QUIRÚRGICA POSTCESAREA: UTILIDAD DE LA CETRIAXONA EN LA PROFILAXIS ANTIMICROBIANA

Autor(es): ELISSET M, ORIANA A y OVIOL C, SIGRID D
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO – SEDE MATERNIDAD SANTA NA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

FESAL AISSAMI JUARACANI, TUTORA COORDINADORA
 MARÍA I MARCZUK, MSA
 RAFAEL CORTES CH, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

CLARIBEL DICURU, MSA
 PABLO LÓPEZ HERRERA, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.39. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ISTMOCELE: TÉCNICA DE HISTERORRAFIA EN CESAREA SEGMENTARIA COMO FACTOR ETIOLÓGICO

Autor(es): MILANO C, ANA E y SUÁREZ V, ORIANA M
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO – SEDE MATERNIDAD SANTA NA

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

JOSÉ A LEÓN P, TUTOR COORDINADOR
 MARCOS ROMER, MSA
 JUDITH TORO, HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

RUTH AARONS, MSA
 JESÚS MARTÍNEZ, HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.40. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS: CONCENTRACIÓN DE CREATININA EN SECRECIÓN DE FONDO DE SACO VAGINAL COMO MÉTODO DIAGNÓSTICO

Autor(es): ZERPA A, KAREN V
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO – SEDE MATERNIDAD SANTA NA

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

CLARIBEL DICURU, TUTORA COORDINADORA
 ANA SARRACINO, MSA
 JUDITH TORO, HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

RUTH AARONS, MSA
 JESÚS MARTÍNEZ, HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.41. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para

consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA: TIEMPO REAL PARA LOGRAR LA NEGATIVIZACIÓN POSTERIOR A LA CULMINACIÓN DE UNA GESTACIÓN NO MOLAR

Autor(es): CORREDOR F, NICOL S
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

RAFAEL CORTES CH, TUTOR COORDINADOR
 GUSTAVO SALAZAR, HUC
 JOSÉ COLON, MCP

MIEMBROS SUPLENTE:

ALEYDA SALAZAR, HUC
 AYARI APONTE, MCP

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

INCONTINENCIA URINARIA: MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

Autor(es): BELLO G, PDVIMAR T y MENDOZA R, FRANCISCO M
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

RAMÓN FERNÁNDEZ, TUTOR COORDINADOR
 ARACELIS VERENZUELA, MCP
 JESÚS MARTÍNEZ, HGO

MIEMBROS SUPLENTE:

MIREYA GONZÁLEZ BLANCO, MCP
 HELENE ARECHAULETA, HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.43. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

PAPILOMATOSIS LARINGEA JUVENIL Y SU RELACIÓN CON LA INFECCIÓN GENITAL POR VIRUS DE PAPILOMA HUMANO DURANTE EL EMBARAZO

Autor(es): CASTILLO R, HAYDEE K y CARO R, VANESA DE LOS ANGELES
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MIREYA GONZÁLEZ BLANCO, TUTORA COORDINADORA
 NORMA OZAL, MCP
 ALFREDO CARABALLO, HJMR

MIEMBROS SUPLENTE:

DAMARYS RAMOS, MCP
 LIGIA ACOSTA, HJMR

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.44. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

BIOPSIA EXOCERVICAL: EVALUACIÓN DE UN NUEVO DISPOSITIVO

Autor(es): MENDOZA S, NELSON O y MUÑOZ V, MARILYN M
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

NORMA E OZAL M, TUTORA COORDINADORA
 MIREYA GONZÁLEZ BLANCO, MCP
 RAFAEL SANTANA, HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

COROMOTO LORENZO, MCP
 VÍCTOR RADA, HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.45. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ENFERMEDAD TROFOBLASTICA GESTACIONAL DIAGNOSTICADA EN RESTOS OVULARES OBTENIDOS DE PACIENTES CON ABORTOS ESPONTANEOS

Autor(es): MONSANTO H, KATIUSKA y RODRÍGUEZ C, HILDA

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

JOSÉ ANTONIO COLÓN, TUTOR COORDINADOR
 AYARI APONTE, MCP
 RAFAEL CORTES CHARRY, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

LEONARDO ABREU, MCP
 GUSTAVO SALAZAR, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.46. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

EPISIOTOMÍA EN PACIENTES NULIPARAS

Autor(es): PÉREZ A, WENDY H Y RODRÍGUEZ C.
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

GIANNINA DEL R SUE C, TUTORA COORDINADORA
 LEONARDO ABREU, MCP
 GUSTAVO SALAZAR, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

INDIRA PEÑA, MCP
 RAFAEL CORTES CHARRY, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.47. CF06/15

03.03.15

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA: MANIFESTACIONES CLÍNICAS Y PARACLÍNICAS INICIALES EN PACIENTES PEDIÁTRICOS

Autor(es): CALDERÓN, ODALYS y OROZCO, ARMANDO
Especialidad: PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RÍOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SUSANA PACHANO, TUTORA COORDINADORA
 MARISOL ZAVARA, HJMR
 JOAQUÍN INATY, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

MARÍA E RIVERO, HJMR
 CLEMENTINA LANDOLFI, HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.48. CF06/15**03.03.15**

Oficio CEPGM N° 268/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

VARIANTES ANATÓMICAS DE LOS SENOS PARANASALES FRONTAL Y ETMOIDAL ANTERIOR EVALUADOS POR TOMOGRAFIA

Autor(es): CÁRDENAS V, RENE M
Especialidad: RADIODIAGNÓSTICO
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

BERNARDO LANDER, TUTOR COORDINADOR
 GERARDO SALAZAR, HUC
 EGGLEE DUQUE, HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

JULIA MARGARITA DE LEÓN, HUC
 EIRA VELÁSQUEZ, HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.49. CF06/15****03.03.15**

Oficio CJD-No. 126/2014 de fecha 24.06.14, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **TERESA DE JESÚS NORIEGA VELÁSQUEZ**, docente adscrita a la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 10.02.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. Teresa de Jesús Noriega Velásquez, a partir del 10.02.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.50. CF06/15**03.03.15**

Oficio CJD-No. 244/2014 de fecha 04.10.14, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **FLOR**

INÍRIDA SOSA OCHOA, docente adscrita a la Cátedra de Clínica Anestesiológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigentes. La fecha efectiva es a partir del 28.02.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Profª. Flor Inírida Sosa Ochoa, a partir del 28.02.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.51. CF06/15

03.03.15

Oficio CJD-No. 264/2014 de fecha 26.11.14, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profª. **MARÍA CRISTINA ORTEGA SÁNCHEZ**, docente adscrita a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.03.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Profª. María Cristina Ortega Sánchez, a partir del 01.03.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.52. CF06/15

03.03.15

Oficio CJD-No. 266/2014 de fecha 26.11.14, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **MANUEL ORTEGA SÁNCHEZ**, docente adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.03.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Manuel Ortega Sánchez, a partir del 01.03.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.53. CF06/15

03.03.15

Oficio CJD-No. 292/2014 de fecha 10.12.14, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profª. **RAQUEL DEL ROSARIO MATA LÓPEZ**, docente adscrita a la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 19.02.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Profª. Raquel del Rosario Mata López, a partir del 19.02.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.54. CF06/15

03.03.15

Oficio CJD-No. 028/2015 de fecha 03.02.15, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **MIGUEL ANTONIO ALFONZO DÍAZ**, docente adscrito a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 05.02.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Miguel Antonio Alfonzo Díaz, a partir del 05.02.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

8.55. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. CEFM 13/15 de fecha 25.02.15, emitido por la Prof^a. **María V. Pérez de Galindo**, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación el **Diplomado "Educación Terapéutica en Diabetes 2015"**, Coordinado por el Prof. **Freddy Contreras**, docente de la Escuela de Enfermería, el cual dará inicio en el mes de marzo de 2015. Se incluye la plantilla de costo.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa y de Actualización Tecnológica.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**COMUNICACIONES VARIAS:****9.1. CF06/15****03.03.15**

Oficio No. 022/2015 de fecha 24.02.15, emitido por el Dr. **Mariano Fernández**, Coordinador de Investigación (E), remitiendo para su consideración el pronunciamiento acordado por el Consejo Directivo de esa Coordinación en su sesión de No. 01/15 de fecha 20.02.15, respecto a la **situación de investigación** en nuestra Facultad, donde se quiere hacer notar:

1. El deterioro de la planta física de Escuelas e Institutos como uno de los aspectos que requiere ser atendidos con suma urgencia y representa una honda preocupación para las autoridades decanales y universitarias, ante la indolencia de los organismos competentes del estado venezolano.
2. La descapitalización docente y de la planta de investigadores de las escuelas e institutos, así como la falta de reposición de cargos que hace que los profesores activos asuman cargas académicas adicionales, limitando su dedicación a la investigación.
3. La ausencia casi total de personal técnico especializado para el manejo de equipos especializados, que facilitarían el trabajo de investigación.
4. La ausencia de estrategias para obtener proyectos financiados y ejecutar los financiamientos asignados, debido a las dificultades para la adquisición de insumos y equipamiento importado. Por otra parte, la asignación de recursos para investigación por parte del Estado es limitada y llena de pasos burocráticos que dificultan el acceso real a los mismos.
5. El acceso al material de las Bibliotecas es cada día más limitado. Resulta muy difícil la adquisición de libros y bases de datos bibliográficas digitales por su costo en divisas extranjeras.

- **DIFERIDO**

9.2. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. E-036/15 de fecha 15.02.15, emitido por la Prof^a. **Ligia Sequera Meleán**, Directora de la Escuela de Salud Pública, en el cual plantea la **situación que se viene presentando con relación a los estudios simultáneos**, debido a la naturaleza de esa Escuela, la cual experimentó un crecimiento significativo en el número y en el nivel académico alcanzado en cinco de las seis carreras que administra, situación que complica algunos procesos académicos, v.g., los estudios simultáneos, por lo que **solicita**:

1. Precisar el año de estudio en el cual el estudiante debe realizar la solicitud para garantizar la simultaneidad.
2. Establecer el mecanismo para los estudios simultáneos entre las carreras que administra la Escuela de Salud Pública.
3. Sugerir la revisión al Reglamento de Estudios Simultáneos y el procedimiento de tramitación de los estudios simultáneos, por cuanto exceden los supuestos del Art. 120 de la Ley de Universidades vigente, y en los actuales momentos genera dificultades en su aplicación.

- **DIFERIDO**

9.3. CF06/15**03.03.15**

Oficio No. 035/2015 de fecha 23.02.14, emitido por la Prof^a. **Maribel Tamara Osorio**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **no exigencia del Título de Cuarto Nivel** para el Concurso de Oposición

promovido por esta Facultad para proveer un cargo de instructor a medio tiempo en la Cátedra Evolución y Tendencia de Enfermería de esa Escuela, la cual desempeña temporalmente la Prof^a. **SAYDEE YLEINS PIRELA CAMACHO**, C.I. 15.758.795, a fin de presentar el mencionado Concurso.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA

10.1. CF06/15

03.03.15

Oficio No. SCEFM 19/15 de fecha 10.02.15, emitido por los Profesores **Lenys Arias, Alberto J. García y María Aguiar**, Miembros de la Subcomisión Electoral de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer las actividades y alcances de las funciones ejercidas por esa subcomisión en las Elecciones Estudiantiles celebradas el día 30 de enero de 2015. Hora: 11:00 am

- **Diferido CF05/15 del 24.02.15**

Se presentó a la Sala de Sesiones el Profesor Alberto J. García, miembro de la Subcomisión Electoral de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, a fin de exponer ante este Cuerpo las actividades y alcances de las funciones ejercidas por esa subcomisión en las Elecciones Estudiantiles celebradas el día 30 de enero de 2015, las cuales resumió de la siguiente manera:

Reciban ante todo un cordial saludo. Desde la Subcomisión Electoral de la Facultad de Medicina, queremos agradecer la oportunidad que se nos brinda para dirigirnos a ustedes como miembros del honorable Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina. El motivo de nuestra solicitud, expresa en el oficio SCEFM 19/15 de fecha 10 de febrero de 2015, es el de difundir los alcances de las actividades realizadas por esta subcomisión en las elecciones estudiantiles realizadas el pasado 30 de enero de 2015.

Al respecto es oportuno señalar:

- La Subcomisión se instaló el día 20 de enero de 2015 en las instalaciones del decanato de la facultad, declarándose en sesión permanente
- El día miércoles 21 asistió a una reunión con la Comisión Electoral Central de la UCV.
- El jueves 22 se visitaron las sedes de los Consejos de Escuela de las escuelas de la facultad con sede en el campus universitario
- El Viernes 23 se envió comunicación vía electrónica a la comunidad universitaria invitando a participar del proceso electoral
- El Lunes 26 sostuvimos reuniones con: los Directores de Escuela, los Delegados a esta subcomisión designados por las direcciones de las escuelas que conforman la facultad, la Comisión Central Electoral de la UCV y los delegados de las organizaciones estudiantiles participantes del proceso electoral.
- El Martes 27 se estableció la logística para el retiro del material electoral y el resguardo del mismo en la Facultad de Medicina.
- El Miércoles 28 se realizó una reunión con carácter de urgencia con los delegados por las escuelas a la subcomisión electoral y los delegados de las organizaciones estudiantiles participantes del proceso electoral y para tratar la situación de violencia registrada en la escuela de salud pública y sus implicaciones en el proceso electoral. Y en la tarde de ese día se retiró el material en la sede de la subcomisión electoral central.
- El Jueves 29 se revisó el material electoral con los profesores designados como delegados a la subcomisión.
- El Viernes 30 se inició el proceso electoral con la instalación de todas las mesas en el horario previsto en el cronograma establecido por la comisión electoral central, se realizaron visitas a todos los centros de votación intramuro así como el ubicado en la Escuela de Medicina José María Vargas donde los delegados principales atendieron por solicitud de la Comisión Central Electoral de la UCV, un requerimiento comunicado ante la misma. La instalación de las máquinas escrutadoras se realizó a partir de las 2 pm en las instalaciones del Auditorium Lorenzo Campins y Ballester por miembros de la Comisión Central Electoral de la UCV. El cierre del proceso de votación se llevó a cabo a las 6 pm. Para el traslado del material electoral a la sede del decanato de la facultad se hizo acorde a la logística de transporte previamente establecida. El proceso de escrutinio se inició a las 8 a pm el cual finalizó aproximadamente a las 1:00 am.

Debemos destacar que el proceso electoral de votación y escrutinio se llevó en el más completo ambiente de Democracia, con un comportamiento acorde al carácter Universitario de respeto, solidaridad y comunión, con una participación total en la Facultad de 48 %. La participación por escuela fue de la siguiente manera: Salud Pública (23 %), Bioanálisis (45,8 %), Nutrición (52,5 %), Enfermería (53,4%), Escuela Razetti (56,4 %) y Vargas (58,7%).

El índice de votación para nuestra Facultad (Votos Escuela*Electores totales/Votos Totales*Electores Escuela) fue de un 97 %, siendo de 46% para la Escuela de Salud Pública, Escuela de Bioanálisis 93 % , Escuela de Nutrición y

Dietética (106 %), Escuela de Enfermería (108%), Escuela de Medicina Luis Razetti (114%) y Escuela de Medicina José María Vargas (119 %). Lo cual indica el éxito democrático obtenido en la Facultad, el cual no hubiese sido posible sin el apoyo logístico que desde el inicio del cronograma electoral asumieron las autoridades de la facultad de medicina en la persona del ciudadano decano y el equipo que le acompaña, así como del rol que asumieron los directores de escuela, los delegados de escuela ante esta subcomisión, el personal docente, administrativo y obrero a quienes queremos hacerles llegar nuestra más sinceras palabras de agradecimiento por la coparticipación en el evento antes referido.

No podemos dejar pasar por alto, que las limitaciones presentadas han sido objeto de análisis y en la actualidad estamos diseñando las estrategias que nos permitan disminuirlas en los próximos eventos electorales

Atentamente,

Por la Subcomisión Electoral de La Facultad de Medicina. UCV

Profesora Lenys Arias
Primer Principal

Profesor Alberto J García
Segundo Principal

Profesora María Aguiar
Primer Suplente

DECISIÓN:

Enviar reconocimiento a la Subcomisión Electoral de la Facultad de Medicina, por el excelente trabajo realizado.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 26.02.15, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS:

11.1. CF06/15

03.03.15

En atención a la invitación realizada por este Cuerpo, se presenta a la sala de sesiones el **Sr. Albert España, Jefe de la Dirección de Seguridad de la Universidad Central de Venezuela**, a fin de tratar la situación de inseguridad que vive actualmente la UCV. 11:00 a.m.

Se presentó al Cuerpo el Sr. Albert España, Jefe de la Dirección de Seguridad de la UCV, quien relató sobre la situación de inseguridad y alcances del personal de seguridad dentro de la Ciudad Universitaria.

Finalizada la exposición, los miembros del Consejo de Facultad realizaron preguntas, las cuales fueron respondidas por el Sr. España, quien se comprometió a realizar una nueva exposición, a fin de darle complementar la información dada al Cuerpo.

DECISIÓN:

Se extendió la invitación al Sr. Albert España, para un nuevo derecho de palabra, en la próxima sesión del Consejo de Facultad, a las 9:30 a.m.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

11.2. CF06/15

03.03.15

Oficio N° 132/ de fecha 03.03.15, emitido por la Profesor Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando **PERMISO** para ausentarse de las actividades de la Universidad, desde el día martes 10.03.15 hasta el 24.03.15, por motivos personales. Igualmente informa que propone, como Jefa Encargada durante su ausencia, a la Profesora Yaira Mathison.

DECISIÓN:

1. Aprobar el permiso a la Profesor Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"
2. Designar a la Profesora Yaira Mathison, Directora Encargada de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el periodo desde 10.03.15 hasta el 24.03.15

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión finalizó a las

DR. ARTURO ALVARADO

DECANO – PRESIDENTE (E)

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADOR DE POSTGRADO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)

PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. PEDRO A. NAVARRO R.

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. RICARDO BLANCH

PROF^a. MARIA EUGENIA LANDAETA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. ANA M. MARCANO E.

SUPLENTE:

BRA. FRANYELIN A. COLINA E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF. BENITO INFANTE

PROF. NINA POLANCO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. NORIS RODRIGUEZ

PROF. JUAN DE SANCTIS

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

INST. ANATÓMICO

INST. INSTITUTO DE BIOMEDICINA

INST. INMUNOLOGÍA

*Acta realizada por:
Benilde Rodríguez
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Facultad de Medicina
Beniben29@hotmail.com
Ext. 3682*